RE: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>

Mié 08/11/2023 11:54

Para:Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
CC:Carlos Fernando Nausan Ochoa <cfnausan@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (583 KB)
DOC-20231104-WA0013..pdf;

Cordial saludo respetada aprendiz Valeria Moncada Beltran,

Dando respuesta a su comunicado, amablemente le informamos que recibimos sus documentos y se encuentran completos, por tanto, su contrato de aprendizaje y demás afiliaciones, quedan verificadas con la información que se encuentra registrada en el aplicativo SGVA.

Recuerde que estos documentos le serán solicitados nuevamente al finalizar su etapa productiva por el área de certificación, guarde y **presente los últimos documentos revisados**; en caso de presentar alguna suspensión por incapacidad, vacaciones del empleador u otra, la empresa debe diligenciar un OTROSI, de presentarse la novedad, por favor remitir el documento a este correo.

Le deseamos éxito en esta nueva etapa y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
Enviado: sábado, 4 de noviembre de 2023 11:56
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Adjunto nuevo formato de OTRO SI.

El vie., 3 nov. 2023 5:27 p. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

Cordial saludo respetada aprendiz Valeria Moncada Beltran,

Para validar su OTROSI por favor revisar con la empresa la fecha fin de la incapacidad no concuerda y la fecha de finalización no indica el mes

En SGVA indica:

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Maria Fernanda Echeverri Jimenez
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
G04
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
Enviado: miércoles, 1 de noviembre de 2023 19:40
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Adjunto documento de otro si, de aplazamiento.

El lun., 30 oct. 2023 8:11 a. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo respetada aprendiz Valeria,
>
> Trasladamos su consulta al área encargada de seguimiento quienes brindarán las observaciones con relación a las bitácoras.
>
> Quedamos atentos al OTROSI para su validación.
>
> Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 18:54
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Acorde a la información brindada, me gustaría saber si teniendo en cuenta que apenas se me notifica el aplazamiento se hace necesario cambiar las fechas de todas las bitácoras ya firmadas o si de lo contrario solo es necesario actualizar en la última bitácora del semestre. .
De antemano muchas gracias por la información

El vie., 27 oct. 2023 5:56 p. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo compañero Jorge Mario,
>
> Solicitamos su colaboración para que a través del instructor de seguimiento se brinde acompañamiento a la aprendiz y orientaciones a tener en cuenta durante la incapacidad.
>
> Respetada aprendiz, queda pendiente el OTROSI que soporta la suspensión por favor remitirlo a este correo para validación.
>
> Para conocimiento y fines pertinentes remitimos imagen de la nueva fecha fin del contrato de aprendizaje:
>
> Cordialmente,
>
> **Liliana Andrea Orrego García**
> Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 27 de octubre de 2023 15:39
Para: moncadav061@gmail.com <moncadav061@gmail.com>
Cc: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Buenas tardes apreciada Valeria,

Para dar respuesta a su inquietud, amablemente me permito compartir:

Las causales de suspensión son las siguientes: I) Licencia de maternidad; II). Incapacidades debidamente certificadas; III) Caso fortuito o fuerza mayor de conformidad con las definiciones contenidas en el Código Civil; y, IV) Vacaciones por parte del empleador, siempre y cuando el aprendiz se encuentre desarrollando la etapa práctica.

A continuación, se explican algunos aspectos relacionados con las causales de suspensión enunciadas:

Durante las suspensiones persiste la obligación de la empresa de continuar pagando la afiliación al sistema general de seguridad social en salud y es libre en determinar si continúa cancelando el apoyo de sostenimiento mensual.

La empresa o patrocinador no debe monetizar, ni conseguir otro aprendiz, pues se debe entender que el contrato se encuentra suspendido más no finalizado.

Es obligación de la empresa registrar cualquier suspensión en el Sistemas de Gestión Virtual de Aprendices -SGVA-, además de realizar el documento suscrito por las partes que la soporte.

Para los aprendices SENA en los que se aplique la suspensión de contratos durante la etapa productiva, la empresa deberá notificar al Centro de Formación respectivo, para que registre la novedad en el sistema académico.

Si los aprendices se encuentran en etapa lectiva es obligación del Centro de Formación o de la entidad de capacitación, informar esta novedad a la empresa patrocinadora en un término no mayor a cinco (5) días hábiles.

Normas concordantes:
Ley 1822 de 2017
Acuerdo 15 de 2003 Articulo 5.
Circular 132 de 2017
T-174 de 2011

Teniendo en cuenta lo anterior, amablemente informo que todas las incapacidades deben ser registradas en el SGVA, se reitera que la etapa productiva tiene una duración de 6 meses o 180 días, por lo que el aprendiz deberá recuperar los días que estará ausente por cualquiera de las causales de suspensión.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

De: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2023 3:16 p. m.
Para: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>; Isabel Cristina Agudelo Betancourt <iagudelob@sena.edu.co>
Asunto: RE: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Cordial saludo,

Remitimos su consulta al área encargada para su orientación.

Cordialmente,

Liliana Andrea Orrego García
Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 15:20
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Re: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Hago referencia a lo siguiente: a partir de cuántos días de incapacidad puede aplazarce un contrato de aprendizaje, si a partir de un día , de dos o tiene un límite de tiempo antes de proceder a el aplazamiento.
Y también me gustaría saber si este otro si debe ser firmado por el aprendiz y además si debe informar al aprendiz sobre su aplazamiento

El mié., 25 oct. 2023 3:04 p. m., EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co> escribió:

> Cordial saludo respetada aprendiz Valeria Moncada Beltran,
>
> Esperamos se encuentre bien, amablemente informamos que recibimos su mensaje, sin embargo, no es clara la solicitud, la incapacidad debe remitirla a la empresa patrocinadora quien es la encargada de registrar la suspensión en el aplicativo SGVA y realizar el OTROSI como soporte del cambio de fecha fin de su contrato.
>
> Igualmente, debe informar a su instructor de seguimiento para que se brinden las orientaciones correspondientes durante la suspensión.
>
> Para conocimiento de las áreas remitimos sus datos:
>
> C.C. 1007605303 MONCADA BELTRAN VALERIA
> Ficha 2560241
> Empresa: OPERADORA MOCAWA RESORT S.A.S
>
> Quedamos atentos. Cordialmente,
>
> **Liliana Andrea Orrego García**
> Instructora de apoyo a Contrato de aprendizaje

Alejandro Morales Hoyos
Centro de Comercio Industria y Turismo - Profesional
etapaproductivacyt@sena.edu.co
Carrera 18 No. 7-58, Armenia
@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Valeria Moncada <moncadav061@gmail.com>
Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 13:31
Para: EtapaProductivacyt <etapaproductivacyt@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de información sobre incapacidad y aplazamiento de contrato

Buenos días. Me gustaría saber a partir de cuentos días de incapacidad se puede aplazar la fecha de finalización del contrato de aprendizaje.
Teniendo en cuenta que la incapacidad se difiere de un accidente de tránsito en el transcurso del trabajo a la casa .

Isabel Cristina Agudelo Betancourt
Regional Quindío - Contratista
iagudelob@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:62903
Avenida Centenario 42n-02

www.sena.edu.co
@SENAcomunica